

Quito, 30 de marzo de 2015

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía EMAGIC NEGOCIOS ELECTRÓNICOS S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa por el año 2013, así como el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por dicho año terminado.

La revisión realizada en base a pruebas selectivas, determinó la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la presentación de los estados financieros en general.

Como resultado de mi examen, realizado en función del Balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El Libro de Actas de la Junta de Accionistas, el Libro de Expediente de Actas y el Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia General de la compañía, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

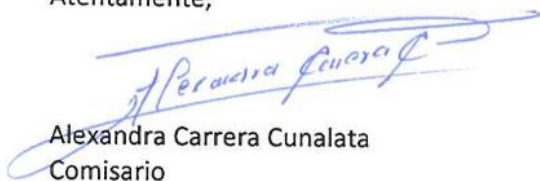
Considero que del examen realizado, se fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los administradores de la compañía cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2013,

el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos en efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente,



Alexandra Carrera Cunalata
Comisario